

AL DESPACHO EL EXPEDIENTE. San Gil, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).



CLARA STELLA TORRES PEREZ
Secretaria.

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO

San Gil, veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Rad. 686793105001-2022-00117-00

Bajo el entendido que la Dra. CLAUDIA BIBIANA RODRIGUEZ NEIRA, asignada por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, al señor ISAAC TORRES ARDILA para que lo asista en este proceso, sustituye la asignación al Dr. Cesar Antonio Guarín Sanabria, y éste es autorizado por “Dora del Pilar Navarro Mancilla”, en calidad de “Profesional Administrativo y de Gestión” de la Defensoría del Pueblo, acéptese la sustitución así efectuada. En consecuencia, el Juzgado **DISPONE:**

1º. Aceptar la sustitución que de la designación se efectúa por la Defensoría del Pueblo Regional Santander, en la persona del abogado CESAR ANTONIO GUARIN SANABRIA, portador de la Tarjeta Profesional No. 78.941 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, e identificado con la CC. 91.284.124, para que actúe como apoderado del señor ISAAC TORRES ARDILA.

Por la secretaria del Juzgado, y atendiendo la petición elevada por el memorialista, remítasele el link del proceso.

NOTIFIQUESE

La Juez,

Firmado Por:
Eva Ximena Ortega Hernández
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral
San Gil - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **267bd21954ace53fe13a6a06520132a7c18a80bfcc1b3523f4487d9ef816c6c**

Documento generado en 25/09/2023 05:59:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>